



Anuncio

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación, se hace pública la designación de los miembros que integrarán la Mesa de Contratación para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de las obras comprendidas en el proyecto denominado “**Colector general de la Avenida José Miguel Galván Bello y paso de cauce Amarilla Golf**”, en el término municipal de San Miguel de Abona:

- Presidente, D. Aurelio Abreu Expósito, Consejero Insular de Cooperación Municipal y Vivienda.
- Vocales: Los siguientes:
 - El Interventor General, D. Antonio Messía de Yraola, designándose como suplente a la responsable de Unidad de Operaciones de Capital, D^a. Lucía Llorente Aguilera, a quien sustituiría, en su caso, D^a. Mónica Soriano Díaz, técnico de administración general de la Unidad de Operaciones de Capital.
 - El Vicesecretario General de la Corporación, D. José Antonio Duque Díaz, designándose como suplente a D^a Consuelo Francos del Castillo, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Fe Pública.
 - El Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, D. Javier González Lorente, a quien sustituirá, en su caso, la Responsable de Unidad de Cooperación Municipal y Vivienda, D^a. Elena Frías Cerrillo.
 - La Jefa de Sección de la Unidad Funcional de Obras y Servicios, D^a. Arja T. Hovi Moilanen, designándose como suplente a la Jefa de Unidad, D^a. Isabel Hernández López.
- Como Secretaria, actuará la Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, D^a. Gloria Flores Tarife, a quien sustituirá, en su caso, la Jefa de Sección de Cooperación Municipal y Vivienda, D^a Alicia Medina Arteaga.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2016

Aurelio Abreu Expósito
Vicepresidente 1^a,
Consejero Insular de Cooperación
Municipal y Vivienda